

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #10-2025**

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes once del mes de marzo de dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez
Kristel Julyana Loria Villalobos
Yendri Tatiana Sandoval Arias

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciriaco Cruz Álvarez
Donald Rodríguez Porras

Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Yeudy Arias Víquez.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Gloria María Araya Castro.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. juramentación de la junta de educación de la Escuela El Cruce.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°09-2025.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°02-2025.

ARTÍCULO VI. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VIII Mociones.

ARTICULO IX. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. juramentación de la junta de educación de la Escuela El Cruce.
ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, procede a la juramentación de cuatro miembros de la junta de educación de la Escuela El Cruce y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Yesenia Corrales Calero	2 0716 0728
Marta Maritza Espinoza Corea	2 0683 0974
Jeannette Rojas Salas	2 0338 0795
Wilfredo Espinoza Altamirano	9 0077 0455

Se registra el ingreso de la regidora suplente, Yendri Tatiana Sandoval Arias, al ser las 5:18 p.m.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°09-2025.
ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°02-2025.
ACUERDO 4.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO VI. Informe de labores del señor alcalde Municipal.
ACUERDO 5.

1. Atención de denuncia por daño ocasionado por maquinaria en el camino 2-15-101, sector de Río Celeste, diagonal al salón del Reino.
2. Hemos recibido por parte de la Unidad de Proyectos del Instituto de Desarrollo Rural, la recomendación de factibilidad al proyecto denominado: “Mejoramiento vial mediante la colocación de tratamiento superficial bituminoso triple en 5.280 metros y mejoramiento con lastre en 8.100 metros, en caminos identificados con los códigos 2-15-129, 2-15-179, 2-15-131, 2-15-132 y 2-15-133, en los asentamientos Costa Ana y El Charco, ubicados en Buena Vista, Guatuso”. La siguiente semana tendremos en la Región el documento firmado por el encargado del Fondo de Desarrollo Rural mediante el cual se ratifica la factibilidad al referido proyecto. En los próximos días, la ingeniera Lucía Fernández trabajará en conjunto con la gestora de proyectos del Inder, en la elaboración del Convenio de este proyecto.
3. Se ha logrado avanzar con la conformación y limpiezas mecanizadas de los caminos 2-15-103 y 2-15-112. Se proyecta que la colocación de material se lleve a cabo en la semana del 10 al 14 de marzo 2025.
4. Se ha iniciado la construcción de un enrocado en el río Frío, sector Guayabo, código de camino 2-15-052.

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.
ACUERDO 6.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 29 de octubre de 2025, en la sesión 39; ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre el Texto Dictaminado del proyecto de ley Expediente N° 24.212, “REFORMA AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N° 9986, PARA AUMENTAR EL PLAZO DE ACCIÓN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS ANTE LAS CONTRATACIONES DE URGENCIA”.
- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.804 “LEY DE CONSERVACIÓN Y FOMENTO DE ARBORETOS PARA LA BIODIVERSIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL”.
- c) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Georgina García Rojas, Gerente a.i., del del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, donde indica que de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 inciso c) de la Ley 8492, Ley sobre referéndum del 9 de marzo de 2006, el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa solicita su criterio sobre el texto de la propuesta de proyecto de ley denominada “REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, Y DE LA LEY 7983, LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, DE 16 DE FEBRERO DE 2000. LEY DE DERECHOS LABORALES DEL SIGLO XXI”, presentada por don Pablo Morales Rivera ante el Tribunal Supremo de Elecciones, con el objetivo de obtener la autorización para la recolección de firmas y convocar a referéndum esta iniciativa.
- d) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio del Expediente N.º 24.472, “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 11 Y 18 Y ADICIÓN DE UN NUEVO TRANSITORIO A LA LEY DE FUNDACIONES LEY N.º 5338, DE 28 DE AGOSTO DE 1973 Y SUS REFORMAS”.
- e) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada en la sesión N° 43, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de LEY PARA EL CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PENALIZACIÓN DE LAS QUEMAS EN TERRENOS DE APTITUD AGRÍCOLA Y PECUARIA MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LEYES DISTINTAS: ARTÍCULO 5 DE LA LEY N°7664 LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA; ARTÍCULO 24 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY N°7779 LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS; ARTÍCULO 27 LEY N° 7554 LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, Y ARTÍCULO 229 Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 253 TER A LA LEY N°4573 CÓDIGO PENAL. Expediente N.º 23.485.
- f) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora,

acuerdo en firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Belén, se dirige a la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria Concejo Municipal Municipalidad de Guatuso y al Coordinador de la Policía Municipal, donde transcribe artículo 26, del Capítulo VI, de Sesión No. 10-2025, celebrada el 18 de febrero de 2025, que dice:

Se acuerda por unanimidad: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio MGSCM-023-032025 de Ana Lía Espinoza Sequeira, secretaria Concejo Municipal Municipalidad de Guatuso. SEGUNDO: Remitir al Coordinador de la Policía Municipal para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

- g) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Cartago, donde transcribe Artículo 32, de Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2025, Acta N°065-2025, que dice: Se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Meneses Quirós, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la Moción 072-2025, por tanto; 1. Se reitera lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Acta N°031-2024, Artículo 18, y se solicita respetuosamente a la Junta Directiva de la CCSS basado en el artículo 4 y 32 de la Ley General de Contratación Pública, N°9986 del 27 de mayo de 2021 la re-adjudicación de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2022LN-000001-0001104402 entre las restantes empresas concursantes. 2. Enviar el acuerdo que recaiga sobre esta moción a todas la Municipalidades del País, y solicitar el apoyo para lograr la construcción del Hospital Max Peralta de Cartago – El presidente Picado Chacón somete a votación la firmeza; somete a votación; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor Caleb Pichardo Aguilar; a la Junta Directiva de la CCSS, a todas las municipalidades del país y al alcalde Mario Redondo Poveda. – Acuerdo definitivamente aprobado.

- h) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Los Chiles, se dirigen al Concejo Municipal de Guatuso, donde transcriben el Acuerdo N°027 tomado en Sesión Ordinaria N°064-2024, celebrada el martes 18 de febrero del 2025, que dice:

Donde se dio a conocer el oficio N° MGSCM-023-022025 de fecha 13 de febrero de 2025, enviado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Guatuso. Asunto: transcripción del artículo VII, Acuerdo 6, inciso b), de Sesión Ordinaria # 05-2025, de fecha 04/02/2025. Moción: Fortalecimiento de Propuestas para Combatir la Inseguridad Social y el Alto Índice de Criminalidad. ----- Por tanto, en el Artículo V, Inciso V, ACUERDO N° 027. El Concejo Municipal acuerda: 1)-. Se da por conocido y se brinda voto de apoyo al Concejo Municipal de la Municipalidad de Guatuso “*artículo VII, Acuerdo 6, inciso b), de Sesión Ordinaria # 05- 2025, de fecha 04/02/2025. Moción: Fortalecimiento de Propuestas para Combatir la Inseguridad Social y el Alto Índice de Criminalidad*”. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno.

- i) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM),

se dirige a Autoridades municipales, Gobiernos locales de Costa Rica, donde remite Asunto: Sobre uso de firma digital certificada e invitación a capacitación en el tema. Desde el MICITT se promueve el uso adecuado de la firma digital certificada, con la finalidad de asegurar los efectos jurídicos de los documentos electrónicos firmados digitalmente, y gracias al trabajo articulado con el IFAM, buscamos que esta información pueda llegar al ámbito municipal de nuestro país. Dicho lo anterior, se adjunta el oficio MICITT-DGDCFD-OF-036-2025, y se invita a coordinar con sus funcionarios y ciudadanos, habilitando espacios virtuales dentro de sus programas municipales, con el fin de capacitar en el uso y los beneficios de contar con la firma digital certificada. Para más información, pueden escribir a firmadigital@micitt.go.cr o comunicarse al 2539-2274. Por medio del oficio adjunto MICITT-DM-OF-157-2025 se les invita a coordinar con sus funcionarios y ciudadanos, habilitando espacios virtuales dentro de sus programas municipales, con el fin de capacitar en el uso y los beneficios de contar con la firma digital certificada.

- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, se dirige a la Señora Ana Fabiola Araya Mejías Presidenta del Concejo Municipal, donde remite Asunto: Solicitud de Audiencia ante el Concejo Municipal, sirva la presente para brindarle un cordial saludo y, a la vez, solicitar respetuosamente una audiencia extraordinaria ante el Concejo Municipal el jueves 24 de abril de 2025 a las 2:00 p.m. Durante esa fecha, estaré de gira por la zona, por lo que nos gustaría aprovechar la oportunidad para exponer la importancia de la adopción del Decreto Ejecutivo N° 44335-MICITT, en el marco de la implementación de la Ley N° 10216, “Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica”. Dicho decreto está relacionado con el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y su implementación resulta fundamental para facilitar el desarrollo digital del cantón, promoviendo el acceso a los servicios de telecomunicaciones y contribuyendo al bienestar de la comunidad. En este sentido, consideramos pertinente presentar ante el Concejo Municipal los beneficios y alcances de esta normativa, así como atender cualquier consulta que se estime necesaria. Agradecemos la consideración de nuestra solicitud y quedamos atentos a su confirmación en la fecha y hora indicada para llevar a cabo esta audiencia. Para efectos de coordinación, favor remitir respuesta al correo despacho.telecom@micitt.go.cr con copia al correo expediente_pait@micitt.go.cr. Quedo a la espera de su pronta respuesta, reiteramos nuestro compromiso con el desarrollo del cantón y nuestra disposición para colaborar en este proceso.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al señor Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, que se encomienda a la secretaria del Concejo que se les haga la respuesta de aceptación de esta solicitud de audiencia para el jueves 24 de abril de 2025 a las 2:00 p.m., con el acompañamiento del señor alcalde municipal.

- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Alberto Cabezas Villalobos Secretario, Agencia para el Desarrollo Sin Fronteras, se dirige al Concejo Municipal de Guatuso, donde comunica agradezco la comunicación remitida respecto al Acuerdo N° 5 de la sesión ordinaria N° 07-2025, en la que se expresa su voto de apoyo al Proyecto de Ley "Orgánica del Colegio de Profesionales en Acupuntura, Medicina China y Afines" (Expediente N.º 24.431), promovido por la diputada María Marta Padilla Bonilla y el respaldo a la actividad que tuvimos ayer honor a la señora Clotilde Mayorga, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. En atención a este respaldo, respetuosamente solicitamos la posibilidad de coordinar una audiencia en modalidad virtual con la comisión municipal que corresponda, con el fin de trabajar conjuntamente en la elaboración de un nuevo borrador de proyecto de ley para la regulación de la medicina natural. La intención es presentar esta propuesta ante la Oficina de Iniciativa Popular de la Asamblea Legislativa y a los(as) diputados(as)

para su análisis y eventual acogida. Consideramos que es relevante trabajar en este borrador en colaboración con Ustedes, dado que Guatuso es un cantón con una fuerte presencia de comunidades rurales y población con limitado acceso a servicios de salud convencionales, lo que hace que la medicina natural sea una herramienta fundamental para el bienestar de sus habitantes.

Por estas razones, la formulación de un nuevo borrador de proyecto de ley sobre medicina natural, en conjunto con la municipalidad y otros actores clave, representa una oportunidad para mejorar la calidad de vida de la población de Guatuso y fomentar un modelo de salud más inclusivo y sostenible.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al señor Alberto Cabezas Villalobos Secretario, Agencia para el Desarrollo Sin Fronteras, que se acepta realizar reunión virtual el próximo miércoles 26 de marzo de 2025, a las 5:00 p.m. con la Comisión de Asuntos Jurídicos.

- l) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Carlos Dionisio Vega Ajoy, Secretario de Junta Vial Cantonal, se dirige a la señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal, donde transcribe acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°03-2025, celebrada el 05 de marzo de 2025, que dice:
Acuerdo N°04. Se acuerda en junta vial cantonal, la presentación presupuesto extraordinario N°01-2025, con cinco votos positivos de los miembros propietarios presentes: Sr. Lic. Carlos Sequeira Orozco, Alcalde Municipal y presidente de la junta vial cantonal, Sr. Ing. Daniel Gómez Araya, coordinador de la UTGVM, Sra. Dania Benavides Quirós, representante del sector comunal, Sra. Griselda María Gutiérrez Ruiz, representante de los Concejos de Distrito, Sr. Carlos Dionisio Vega Ajoy, representante del Concejo Municipal, Secretario de Junta Vial Cantonal. Aprobar la modificación presupuestaria N°01-2025. ACUERDO EN FIRME.
- m) El Concejo acuerda con base a Oficio DREZNN-SK06-EEV-OFICIO-0404-2025 o nota enviada por la directora de la Escuela El Valle, se dirige al Concejo Municipal, donde se refiere a situación que se presenta con la señora Ana Lorena Murillo Cabrera y se adjunta el documento.



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Zona Norte Norte
Supervisión Escolar Circuito 05 - Katira
ESCUELA EL VALLE



Martes 11 marzo 2025

DREZNN-SK06-EEV-OFICIO-0404-2025

Sres.

Consejo Municipal Guatuso

Estimados Señores:

Un gusto saludarle y a la vez deseándole muchos éxitos en sus labores cotidianas.

Por otra parte, en calidad de Directora de la Escuela El Valle, código 3801, perteneciente al Circuito 06, Dirección Regional Norte Norte con sede en el distrito de Katira, Cantón de Guatuso, provincia de Alajuela y con base al Reglamento de Juntas de Educación indico lo siguiente.

Considerando :

Reglamento de Juntas de Educación:

- 1- **ARTÍCULO # 1 Las juntas de educación tendrán como objetivo coadyuvar con la administración general de los centros educativos públicos. Estos fungirán como organismos auxiliares de la Administración Pública y les corresponde coordinar, con la persona administradora del centro educativo (director o directora), el desarrollo de los programas y proyectos, así como la dotación de los bienes y servicios, requeridos para atender las necesidades y prioridades del centro educativo.**

Alajuela, Guatuso, Katira, El Valle. Contiguo al Templo Católico de El Valle
Correo: esc.elvallekatira@mep.go.cr
www.mep.go.cr



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Zona Norte Norte
Supervisión Escolar Circuito 06 - Katira
ESCUELA EL VALLE



2- **ARTÍCULO 4-**

En tanto entes auxiliares de la administración pública, las juntas de educación tienen como fin general el coadyuvar a la administración del centro educativo a garantizar el derecho fundamental a la educación en condiciones adecuadas. Además, velarán por la buena marcha de los centros educativos y procurarán la integración con la comunidad de los centros educativos

en el **artículo # 20 inciso (b)** en la cual menciona “ **Cuando incumplan, descuiden o muestren desinterés en sus funciones y responsabilidades.** La presidenta actual **Ana Lorena Murillo Cabrera** cédula **206530525** nombrada el **12 de noviembre 2024** a la fecha, no ha atendido sus funciones y responsabilidades como se indica en tal reglamento entre ellas:

- 1- No revisa el correo de la Junta pues las planillas desde diciembre no se firmaron si no hasta que mi persona ingresó el 5 de febrero.
- 2- Revisión de presupuesto 2025 no lo ha analizado junto a sus compañeros Y NO ME HA INDICADO INTERÉS.
- 3- La tarjeta de firmas de la Junta de Educación no la ha presentado a la fecha a la dirección escolar (la regresó 1 mes después el 6 de marzo debido a múltiples mensajes de voz por wassapp) .
- 4- No se reúne con los demás miembros por lo que yo como directora lo digito y ella sólo pregunta si está lista para pasar a firmar. (anexos de conversaciones por wasapp)
- 5- La señora Ana Lorena Murillo Cabrera muestra una actitud autoritaria cuando se dirige a mi persona en la cual me dá ordenes de como escribirle un correo electrónico hasta como responderle en un mensaje por wasapp (anexos de conversaciones por correo y wasapp)
- 6- El pago de la póliza de riesgos de trabajo del INS de la cocinera de la Junta de Educación no se ha entregado dicho documento ya que en el INS la señora dio un correo personal el cual

Alajuela, Guatuso, Katira, El Valle. Contiguo al Templo Católico de El Valle
Correo: esc.elvallekatira@mep.go.cr
www.mep.go.cr



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Zona Norte Norte
Supervisión Escolar Circuito 06 - Katira
ESCUELA EL VALLE



nuestro correo de Junta de Educación no ha sido notificado dicho trámite , así mismo las planillas del INS no se han subido al sistema.

- 7- Se le ha indicado comprar unos galones de cloro en la institución con un saldo de 66,000 mil colones de caja chica que ella guardó a finales del año 2024 pasado y me indicó que enviaría al padre de sus hijas con una hidrolavadora, el cual no apareció y se tomó la decisión con la conserje y cocineras de comprar el cloro y proceder ya que las aceras estaban con mucho moho.
- 8- A principios del año en curso 2025 yo les envié el correo y contraseña de la Junta de Educación a los miembros en general y hace 15 días mi persona no pude ingresar al correo de la junta para realizar una gestión ya que la señora había cambiado la contraseña. Cuando le pregunté la señora se negó y por último me pasó una contraseña que es la que actualmente está.
- 9- La señora presidenta Ana Lorena Murillo Cabrera en las reuniones de Juntas que hemos realizado ESTE AÑO 2025 y del año pasado 2024 toma el celular de ella personal y empieza a tomar fotos del ACTA Y DE LOS ACUERDOS ASÍ COMO DE LAS ÓRDENES DE COMPRAS Y SE LAS PASA A OTRAS PERSONA QUE SEGÚN ELLA LA ASEORAN (OTRAS CONTADORAS). Yo en lo personal le indiqué que esta situación me molesta porque para eso la junta tiene una contadora de varios años que conoce la parte contable de la institución pero ella de igual manera siguió tomando fotos.
INCISO (C): Cuando autoricen el uso de recursos públicos, irrespetando el destino establecido por las distintas fuentes de financiamiento.
- 10- Por otra parte, la señora desde el año pasado ha tenido la idea de hacer una cuenta con SIMPE para la Junta de Educación a nombre de un miembro de la

Alajuela, Guatuso, Katira, El Valle. Contiguo al Templo Católico de El Valle
Correo: esc.elvallekatira@mep.go.cr
www.mep.go.cr



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Zona Norte Norte
Supervisión Escolar Circuito 06 - Katira
ESCUELA EL VALLE



Junta de Educación, según ella para evitar la tramitología y agilizar los pagos ante el Departamento de Juntas de Educación del MEP, en la cual yo le indiqué que no procedía, ya que todo dinero se debe depositar en la cuenta de fondos propios de la Junta. Más sin embargo para la última actividad escolar en diciembre 2024 la señora puso a su disposición un número de SIMPE de su hija menor de edad y estudiante de cuarto grado en nuestra escuela para que los padres de familia depositaran el pago de las ventas de alimentos de ese día. (se adjunta copia de pagos SIMPES)

11- Para el 18 de diciembre 2024 la señora utilizó su cuenta personal SIMPE para realizar un pago al proveedor Rafa Ángel Zúñiga Díaz producto de 2 meses de chapia pendiente AGOSTO - SETIEMBRE 2024, lo cual se evidencia la malversación de fondos utilizando una cuenta personal y violentando el artículo 20 de dicho Reglamento.

12- Por otra parte al día de hoy la señora no ha depositado los 66 mil colones restantes de la actividad ni ningún informe por lo que la pérdida de confianza hacia ella es muy grande.

13- ARTÍCULO 21: DENUNCIAS

Cualquier miembro de la comunidad educativa podrá presentar por escrito las denuncias sobre supuestos hechos anómalos de la Junta, con el fin de que se realice la investigación correspondiente.



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Zona Norte Norte
Supervisión Escolar Circuito 06 - Katira
ESCUELA EL VALLE



Por lo anterior, la señora Ana Lorena Murillo Cabrera presidenta de la Junta de Educación realizó una llamada telefónica en horas de la noche y entre semana a una docente de sexto grado (la señora Ana Yendry Matarrita Calero), para preguntarle “SI ELLA ERA CAPAZ DE DAR SEXTO GRADO”. (adjunto denuncia de la docente). Cabe mencionar que la señora Ana Lorena Murillo Cabrera tiene a su hija matriculada en dicho nivel de sexto y no ha estado de acuerdo con las decisiones administrativas de mi persona en colocar a la docente actual. Por otra parte, la señora presidenta de igual manera me llamó un sábado en la noche para indicarme, “ SI YO NO TENÍA MIEDO QUE EL 50% DE LOS ESTUDIANTES DE SEXTO GRADO DESERTARÁN POR COLOCAR A la docente Ana Matarrita Calero” A cargo de sexto grado”.

Se evidencia que la señora presidenta se toma atribuciones administrativas que no le corresponden.

Finalmente, ante la perdida de confianza con la señora presidenta Ana Lorena Murillo Cabrera, señora que conocí al final del año pasado 2024 y de la cual no me dieron referencias en la comunidad ni mis compañeros docentes más que de una madre de familia nueva en la institución. Mi persona en la reunión 02-2025 Extra Ordinaria en compañía con los demás miembros de junta de educación le solicité la renuncia ya que ha retenido el pago de la cocinera 3 veces MES DE FEBRERO 2025, sin razón justa.

Ante lo cual, recurro a ustedes como ente que nombra y destituye en estas situaciones conflictivas, ya que la señora no quiso renunciar y mientras tanto los pagos no se realizan y no hay materiales de limpieza y otros en general.

Alajuela, Guatuso, Katira, El Valle. Contiguo al Templo Católico de El Valle
Correo: esc.elvallekatira@mep.go.cr
www.mep.go.cr



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Zona Norte Norte
Supervisión Escolar Circuito 06 - Katira
ESCUELA EL VALLE



En los 5 años de laborar para el centro Educativo El Valle y 23 de años de experiencia en propiedad para el Ministerio de Educación Pública y 10 años de trabajar en la parte administrativa pura con Juntas de Educación no ha sucedido ningún hecho atípico como este, por el contrario siempre he tenido buenas relaciones con los miembros de la junta anterior saliente que tenían cerca de 8 años de funcionar y conocen más la comunidad.

Cabe mencionar que este caso se da solamente con la señora presidenta de la Junta de Educación nueva no con los demás miembros los cuales si conozco hace 5 años como padres de familia activos del centro educativo.


MSc. Kenya Chaves Briceño
Directora Escuela El Valle
SELLO





MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
(Escuela El valle)
(Contiguo iglesia católica de El Valle, Katira, Guatuso.)
(No cuenta con número telefónico)
Administrativas

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
(10/03/2025)

Señores (as)
Concejo Municipal de **GUATUSO**

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 11,12 y 13 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la **Junta de Educación Escuela El Valle (VOCAL II)**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Kattia Espinoza Vega	2 0613 0386
Melissa Cespedes Madrigal	2 0653 0965
Darlyn Adriana Chaves Bolaño	2 0687 0271

Atentamente.

K.V. Chaves Bolaño
(Firma y sello del Director del Centro Educativo)



VB. Supervisor de circuito educativo
(Firma y sello).



Adjunto: Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.

NOTA ACLARATORIA: El nombre de la persona que encabeza la terna, es la que ha manifestado mayor interés por pertenecer a nuestra Junta de Educación (VOCAL II). Así mismo, no se cumple con la equidad de género ya que en la comunidad no se encontró la cantidad de hombres suficientes para ser propuestos en las ternas.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se encomienda a la secretaria del Concejo Municipal para convocar a todas las partes a una reunión, le solicito indicarme una fecha, siendo a las 5:00 p.m., en este caso con su persona, a la junta de educación, y a la señora Ana Lorena Murillo Cabrera.

m.1 El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, conforme a nota enviada por la MSc. Kenya Chaves Briceño, directora de la Escuela El Valle, donde presenta denuncia sobre el actuar de la señora Ana Lorena Murillo Cabrera, presidenta de la junta de educación de la Escuela El Valle, es que se les convoca a las partes involucradas, siendo la junta de educación de la Escuela El Valle, a la señora Ana Lorena Murillo Cabrera, presidenta de la junta de educación de la Escuela El Valle y a la MSc. Kenya Chaves Briceño, directora de la Escuela El Valle, a reunión el próximo miércoles 19 de marzo de 2025, a las 5:30 p.m., (lugar por definir, pudiendo ser el centro educativo), con el fin de abordar de forma preliminar la situación que existe en dicha institución, recopilar información.

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por los suscritos Seidy Franciny Sánchez Cortés Greyvin Sánchez Cortés y Javier Sánchez Cortés en calidad de propietarios de la finca inscrita según número 348583 – 007 ubicada en El Silencio de Guatuso, parcela 10 según plano topográfico A-0169190-1994 del registro nacional de catastro, manifestamos la inconformidad sobre el caso expuesto a sus instancias sobre la afectación de un cauce de agua que pasa por nuestra propiedad frente a proyecto urbanístico el Silencio del cual según nota enviada a la alcaldía municipal fechada **01 de agosto del 2023 y segunda nota enviada con fecha 25 de abril del 2024** del cual no tuvo respuesta formal de ningún tipo al paso de casi un año calendario. Por tanto, se procede eliminar el paso completo del agua fluvial y pluvial por la propiedad proveniente del proyecto urbanístico. Por otra parte, se solicita a esta municipalidad interpongan sus buenos oficios para que se reoriente las aguas fluviales y pluviales de forma adecuada y correcta (alcantarillado pluvia – fluvial o sanitario) en todo su frente a calle principal y secundaria. ver anexo 1 y 2. Se reitera que “NO” se aceptará un desfogue de agua inadecuado que ponga en riesgo la población y afecte la propiedad mencionada. Quedando a la espera de una comunicación formal se emiten los canales correspondientes para notificación formal por parte de su representada a los teléfonos 6022 59 72, 8765 8490, 8448 6596 o al correo gacortes@hotmail.es, scortes529@gmail.com.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, remitirlo a la Unidad Técnica y a la administración para que se le pueda hacer llegar esa respuesta de acuerdo a consulta o gestiones que se han realizado por parte de alcaldía, junta vial con la empresa constructora del proyecto.

ARTÍCULO VIII. Mociones no hay.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ACUERDO 8.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice asuntos varios, quién más con asuntos varios, si no OK, voy a hacerle la palabra al compañero Regidor Carlos Vega y después al señor alcalde.

- a) El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, manifiesta muy buenas noches, muy buenas tardes, señor alcalde, señores del Concejo y personas que nos ven por redes sociales. Mi pregunta es para el señor alcalde, sobre el tema de las rondas en la parte de Thiales y Buenavista y porque hay un sector que es de Buenavista-Thiales donde está la antigua, donde está la urbanización hay rondas que ya prácticamente usted tiene que tirarse a media calle, incluso cómo está el tema, arreglar el frente municipal, ahí donde está el centro de transferencia ya el monte y eso se está volviendo, ya prácticamente donde cada vez hay más basura, entonces cómo se puede hacer bueno la ronda, darles mantenimiento porque cada vez los carros se están tirando más hacia el otro carril que puede provocar un accidente tanto para los que van como los que vienen y también cómo está el tema de la ronda con el tema del Banco Nacional, que también ya la ronda también está bastante espesa.

El señor Alcalde Municipal, contesta gracias señor regidor, vea, mañana casualmente hay una reunión de las 3 municipalidades, porque ustedes saben muy bien que ahí se trabaja un proyecto de los 3 cantones para hacer la transferencia de residuos sólidos, ahí, en el Convenio que se firmó entre las 3 municipalidades, queda muy claro cómo atender el, como darle mantenimiento esa propiedad y tengo entendido que los últimos mantenimientos han estado a cargo de la municipalidad de Guatuso, entonces mañana definiríamos cuando ingresar a hacer un mantenimiento respectivo, dado que hay que también este avanzar con ese proyecto que hay que presentar al Inder. Con el tema de del Banco Nacional en este momento, en la última información que nos dieron, es que, si hay una unidad cargo que está atendiendo la zona, todas las propiedades, pero este me comprometo a tener una respuesta para la próxima sesión señor Regidor y de antemano escribirle a la persona encargada, entonces este para poderle dar una respuesta ya concreta al concejo.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, dice muchas gracias.

- b) El señor Alcalde Municipal, expresa sí, bueno, con respecto a un convenio que yo mencioné hace unos días, este ya tenemos el Convenio marco e interinstitucional entre el Servicio Nacional de Salud Animal y la municipalidad de Guatuso, para implementar, fortalecer y apoyar programas de bienestar animal.

Voy a los considerandos, porque es importante también que ustedes los conozcan.

El Servicio Nacional de Salud Animal, SENASA, creado mediante la Ley 8495 el 6 de abril del 2006, tiene entre sus competencias realizar, planificar, dirigir, tomar medidas pertinentes en todo el país para cumplir con sus servicios, programas y campañas en materia de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades de los animales.

Dictar las normas técnicas pertinentes. Elaborar los manuales de procedimientos, así como ejecutar y controlar medidas de bienestar animal, inspección veterinaria, desplazamiento interno, importación, exportación, tránsito, cordones sanitarios, prohibición de desplazamiento a zonas o locales infectados, prohibición, o uso controlado en medicamentos veterinarios y reactivos de laboratorio veterinario, vigilancia e investigación epidemiológica y medidas sanitarias y veterinarias en general de todo animal doméstico silvestre, acuático u otros, su material genético, sus productos, subproductos, derivados, sus desechos, sustancias peligrosas y los alimentos para animales.

Que el bienestar animal es un tema global de creciente importancia en el país, donde las instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y gobiernos locales juegan un papel clave para establecer mejoras en los temas vinculados a la salud pública, la convivencia, la empatía y la disminución de conflictividades sociales.

3. Que el Código Sanitario para los animales terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal y en su capítulo 7.7, indica que el manejo de las poblaciones de perros hace referencia a un enfoque holístico que busca mejorar el bienestar de los perros, reducir los problemas que pueden plantear y crear una coexistencia armoniosa con las personas y su entorno.

Que el artículo 24 bis de la Ley de bienestar de los animales número 7451, establece que el SENASA podrá establecer convenios con las municipalidades para asegurar las labores de vigilancia, educación y fiscalización en temas de bienestar animal.

Que la ley de disposiciones sobre matrículas de vacunación de perros número 2391 otorga a las corporaciones municipales la responsabilidad de velar por aquellos caminos que deambulan por las calles de cada cantón, también establece el deber de inscribir en un registro municipal a todos aquellos perros que tengan dueño, además de hacer obligatoria la vacunación contra la rabia.

6. Que la ley del servicio municipal de atención de animales de compañía número 10141 define como servicio municipal de atención de animales de compañía las funciones ejecutadas por las municipalidades para realizar acciones que favorezcan la tenencia responsable, perdón de animales de compañía, control humanitario de poblaciones, actividades de prevención de zoonosis y de bienestar animal.

7. Que las municipalidades, al amparo de lo establecido en el código municipal en su artículo 3, corresponde a la administración de los intereses y servicios cantonales, así como apoyar las políticas de fortalecimiento del ámbito de seguridad ciudadana y orden público, acción que tal como lo dispone el artículo 6 del Código de cita, deberá coordinar con las autoridades.

8. Entre las atribuciones otorgadas, por norma constitucional a las municipalidades está la de encargarse de la administración de los intereses y servicios locales de su cantón.

Por tanto.

Primero. Objetivo: el presente Convenio tiene como objetivo brindar por parte de SENASA acompañamiento, apoyo y capacitación. Capacitaciones sistemáticas a la municipalidad para que los programas de bienestar de animales de compañía, que esté por desarrollar o ya esté implementando, se ajusten a las políticas públicas y de esa ruta animal que sigue el país formalizando un plan de trabajo conjunto.

Segundo. Fundamento. Este Convenio marco se fundamenta en el desarrollo de la capacidad de gestión a partir de la ampliación del alcance de los programas y proyectos, bajo una lógica de gobernanza de capacidades y competencias. Que permita a las partes involucradas prevenir y atender necesidades ciudadanas asociadas al bienestar animal y animales de compañía desde una lógica territorial de manera eficaz, flexible y oportuna.

Recursos presupuestarios, la utilización de recursos presupuestarios para la materialización y realización de los programas que surgen a partir del presente Convenio marco se establecerán y fijarán mediante convenios específicos al efecto y dependerán del convenio, del contenido presupuestario y las capacidades institucionales de las administraciones involucradas.

Compromiso de las partes. Desarrollo, implementación del sistema de manejo y poblaciones caninas y felinas en el cantón, que contemple aspectos relacionados a la promoción de comportamientos responsables.

Priorización de los impactos que alcanzan a través del sistema de manejo de poblaciones de animales de compañía.

Implementación de programas de educación formal o informal a niños, niñas y a la comunidad, con énfasis en prevención de mordeduras y tenencia responsable de animales.

Desarrollo e implementación de un plan sobre gestión de riesgo y atención de animales en desastres, que es el caso que nos ocupa, por ejemplo, ante las inundaciones.

Desarrollo de una estrategia cantonal para la coordinación y capacitación interinstitucional de las diferentes entidades competentes en materia de bienestar animal.

Hay un tema que nosotros debemos también de tener en cuenta que eso es un compromiso y que hay muchas cosas que debemos desaprender para dar paso a una mejor cultura en relación al bienestar animal.

Por ejemplo, en esta primera reunión se nos explicaba que al amparo de la ley y en esos, este, convenios marcos, las municipalidades también asumen la responsabilidad de evitar en las festividades lo que es la pirotecnia y eso es un tema que yo quiero desde ya que este honorable Concejo Municipal y a nivel interno de la municipalidad nos comprometamos porque es muy, muy importante que conozcamos los efectos que tiene ese tipo de prácticas en este, en los animales, en este caso los perros. Y bueno, no solo perros, sino también pensemos un poco en lo que son animales silvestres y todo ese tipo de, alguien puede estar viendo la sesión y dice, bueno, yo no tengo tal vez ese interés en los perros, pero no solamente podríamos pensar en estos en poblaciones, sino también a nivel silvestre y que dicho sea de paso no es que no se puedan llevar a cabo actividades festivas, sino que hay medidas que nos comprometeríamos a llevar adelante para evitar que eso tenga que ser este algo que afecte a este tipo de poblaciones. Seguimiento, evaluación y fiscalización, las partes declaran su intención de intercambiar información con el objetivo de ejecutar el plan de trabajo.

Vamos a ver me queda claro de que nosotros no es que tenemos recursos financieros para poder implementar todo lo que se quisiera implementar en el bienestar animal, pero lo cierto es que sí se puede gestionar y dicho sea de paso se nos, acordamos con SENASA llevar a cabo una sesión, el veinti, vamos a ver, creo que quedó para el 26 de este mes, el 26 correcto a las 9:00 de la mañana, dónde vamos a tomar en cuenta a los grupos organizados que hay en el cantón que está trabajando este tema, no sé si ustedes están enterados, pero por ejemplo la asociación Guatusitos y es una asociación con personería jurídica y hay aliados estratégicos, por ejemplo, conversábamos con el gerente del Colono Agropecuario y nos indicó que teníamos luz verde también para que la profesional, la veterinaria que ellos tienen acá, nos pueda acompañar a ese proceso porque en esa primera reunión lo que se hace es definir este o elaborar el diagnóstico de las necesidades que tiene el cantón.

Desde luego vamos a hacer invitaciones muy puntuales a personas que sabemos que se identifican con esa materia, yo quiero de una manera muy respetuosa solicitarle a la regidora Yendri Sandoval, igual hacerle, le haremos llegar una invitación, pero sabemos que esto va a ser un tema de su interés y que lo ha demostrado a través del tiempo, pero si alguien más del Concejo Municipal, este también quisiera acompañarnos ese 26 a las 9 es importante que nos sumemos en esa elaboración de ese diagnóstico, de hecho este la municipalidad tendría un enlace directo con SENASA para las gestiones de ese proyecto y sería la funcionaria Milagros Arias Méndez la que va a estar como enlace de este proyecto.

Y volviendo al tema verdad de la afinidad es porque son personas que también de una u otra forma han estado vinculadas a este trabajo y este ha mostrado interés, entonces por ahí es donde hemos definido este Convenio marco, la vigencia, convenio tendrá vigencia de 4 años, se podrá prorrogar por un periodo igual, previa manifestación de las partes al menos 30 días antes de su vencimiento, así como el cumplimiento de metas de este convenio, cuando por razones de conveniencia y oportunidad, las partes decidieran finalizar anticipadamente el presente convenio deberán comunicarlo a la otra parte con antelación, no menor a 30 días calendario, con mucho respeto le solicito al Concejo Municipal autoricen para poder proceder con la firma de este convenio y yo creo que nos queda bastante claro que no compromete las finanzas municipales, pero sí nos compromete a un trabajo articulado con grupos organizados, con SENASA, con por organizaciones competentes para que en un corto plazo ojalá podamos definir acciones concretas en pro del bienestar animal y desde luego creo que es un tema que a todos nos va a interesar.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta muchas gracias, señor regidor de la palabra.

El vicepresidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, describe buenas noches compañeros y señor alcalde, este es un tema que según la ley 10.141 nos habla del bienestar animal, ya vemos que hay municipalidades donde han firmado convenios con SENASA y desde el 2021, sin lugar a dudas lo que usted decía el juego de pólvora hay municipalidades que han tomado la decisión de no hacer esas actividades por bien de las mascotas, verdad de los perritos y otras que inclusive vamos más allá de personas adultas mayores pues tienen algún problema de audición y eso viene hacer un perjuicio, y más allá hay concejos municipales también que dentro de esta ley permite al concejo este destinar un porcentaje económicamente para organizaciones que así lo acredite y estén al día verdad, pero ya eso es un tema que hay que analizarlo y verlo para ver si es factible, yo creo que en Guatuso no se ha realizado esta, esa propuesta y sería bueno que lo vayamos este analizando para destinar fondos para esta estas actividades, yo sé que tal vez no podemos destinar un porcentaje, pero si podemos destinar este, un monto no estoy diciendo que sea exorbitante, pero sí, por lo menos para empezar a trabajar en esta ley, que este es una ley que viene a proteger a los animales y yo creo que debemos este ir en camino hacia ese, hacia, hacia esa ruta, porque así ya lo están haciendo muchas municipalidades y no debemos quedarnos atrás, muchas gracias.

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, comenta sí, buenas tardes nuevamente este, yo lo que le puedo decir al señor alcalde con este nuevo, con esta nueva ley que se va venir a las municipalidades de SENASA y acercamientos que hay, verdad, que cuenten conmigo, yo en algún momento he estado hablando con Guatusitos también sobre esos temas verdad y entonces cuenten conmigo para las reuniones que vayamos a hacer mucho gusto a colaborar en lo que sea verdad porque sí es este, si este los animalitos de aves silvestres y mascotas se ven afectados es cierto con juegos pirotécnicos y ahora podemos ver muchos perritos que llegan y los dejan tirados aquí en Guatuso, los dueños y se van y ahí andan para arriba y para abajo y con esa ley, pues se les da seguimiento a todos estos asuntos verdad? Entonces aquí voy a estar para darle seguimiento y ayudarlo en lo que pueda.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta muchas gracias señor regidor, tiene la palabra el señor Alcalde.

El señor Alcalde Municipal, agrega muchas gracias señor regidor, este sí, nada más recordar que el 26 está esa primera sesión de trabajo donde comunicaban van pasar Guatusito, va estar la veterinaria de Colono Agropecuario este y el enlace municipal que ya para tales efectos autorizándonos ustedes, hoy sería doña Milagros y este así sucesivamente ellos se han encargado también de identificar personas de la comunidad que tiene este o han mostrado en algún otro momento interés en que desarrollemos estas estrategias, pero queda abierto para cualquier persona del Concejo Municipal y este sí, le voy a enviar el correo a Yendry también porque sé que su horario laboral, es una reunión de 1 hora, hora y 30 donde lo que se definen son esas líneas estratégicas, verdad y a raíz de un diagnóstico de necesidades que yo sé que ustedes nos van a ayudar mucho con sus aportes, verdad, para que quede lo más aterrizado posible ese plan. Con lo que decía el señor regidor don Didier, este hay también que tomar en cuenta que podríamos canalizar apoyos externos que no necesariamente están ligados al presupuesto municipal, nos comentaba la doctora de SENASA que en algún momento dado la Embajada de Estados Unidos hace aportes para estas iniciativas y por ahí se nos mencionó de experiencias de municipalidades donde han recibido medicamentos veterinarios por 70000 dólares. Y este otro tema que me parece también que podríamos aprovechar mucho, es conocer experiencias de éxito como los adornos el cantón de central de Cartago, nos comentaba, ya que han tenido mucho éxito en una estrategia y que tampoco es un asunto de recursos, verdad? Si no es de la voluntad y de la articulación entre las instituciones y quisiéramos conocer esas experiencias, entonces parte de lo que se va a plantear el 26 es crear una, una comisión que se dedique a, a tener, digamos, ese enlace con la municipalidad, pero para potenciar acciones más concretas en esa materia.

Como les indicaba, creo que hay decisiones que van en la línea de, de que no queremos ser este irresponsables, eso de la pirotecnia es un primer paso y este creo que le podríamos dar un ejemplo al cantón de que en realidad el bienestar animal nos importa, muchas de esas cosas a veces suceden por desconocimiento, porque las personas no estamos identificados con una causa, pero cuando ya sabemos que hay información importante que nos reafirma, el por qué no deberíamos de omitir el daño que reciben los animales, en ese caso los perros a raíz de esto, yo creo que ahí es donde podemos también empezar a cambiar la cultura que tenemos y para mí es un honor que el Concejo Municipal pueda respaldar una iniciativa como esta que, dicho sea de paso, nosotros la tenemos en el plan de Gobierno y ese plan de Gobierno también fue presentado a ustedes al inicio de esta administración, sería mi intervención, señora Presidenta, muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, Muchas gracias, de mi parte también por supuesto que agradecemos más bien las iniciativas de este tipo, creo que todos tenemos el mismo pensar, hablo por todos y este, vamos a hacer la votación para autorizar que como alcalde, administración firmen el convenio si están de acuerdo compañeros, hacemos la votación en este momento, cinco votos a favor en firme, acuerdo definitivamente aprobado. Algún otro asunto vario que haya.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, autoriza al señor Carlos Alberto Sequeira Orozco, alcalde municipal, cédula de identidad número 3 0449 0756, para que firme convenio marco interinstitucional entre el Servicio Nacional de Salud Animal y la Municipalidad de Guatuso para implementar, fortalecer y apoyar programas en bienestar animal.

- c) El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, externa nada más a fines de comentario para los compas de la gestión vial y el señor alcalde este, periódicamente paso por el camino este de la ruta a la Rivera, verdad la que va para arriba, si bien es cierto, yo sé, sabemos que digamos ahí se está trabajando en eso, verdad para ver si, si se asfaltan 6 km de este asunto, verdad, pero este he visto unos huecos y como ahí pasan muchísimos, mucha busetilla y mucho, mucho turismo, exactamente dónde están los muertos de la escuela La Rivera hay unos semejantes huecos que más bien yo, yo pensaría, no se puede mandar a alguien por lo menos que le heche una piedra quinta con cemento ahí para mientras porque de hecho son unos cráter, ya no se puede, son cráteres y anchísimos, entonces bien, lógicamente todo el camino no se va poder tapar de los huecos, pero por lo menos los más grandes

para que así las busetas y la gente que pasan ahí tengan un poquillo más de digamos no se vayan tan de pronto a esos huecos y se le vaya a quebrar la tijereta de la buseta o algo ahí y se le va a un carro o una moto, entonces era nada más meramente como comentario, yo sé que se están haciendo esfuerzos y todo ese asunto para ver si se mejora esa red ahí.

El señor Alcalde Municipal, contesta muchas gracias señor regidor, sí, créame que su preocupación, es la preocupación de, de algunos otros compañeros que también han estado indicándolo y de la Junta vial y de la unidad técnica. Brevemente, verdad este tomamos la decisión de que ese camino en varios tramos que ya están identificados, los vamos a descalificar, que es decir quitar el sello, verdad que ya está en muy malas condiciones y que no se puede reparar, se va a quitar y se le va a colocar material, las partes que no se califiquen verdad van a recibir material de base para también poder hacer un bacheo y mantener antes de la colocación de la carpeta asfáltica que como se indicó en el presupuesto extraordinario el pasado, vamos a ver, lunes fue, como se indicó el presupuesto extraordinario que nos corresponde si nos aprueban el, dicho presupuesto, tendríamos la capacidad de intervenir 5.7 km de asfalto de esa ruta, pero ahorita lo que podemos ir haciendo es esas medidas de descalificar, de colocarle base en algunos sectores que no se va a perder el material, entonces yo sí coincidí con usted de urgencia señor regidor, de hecho que ahorita se terminaron ya los, los cuadrantes de Cabanga, y la niveladora ingresa a mantenimiento, que nos puede tardar lunes o martes de la otra semana y la prioridad va ser atender y después de eso inmediatamente, la ese camino, el 024.

Quiero que ojalá podamos también, transmitir el mensaje a veces se lo que más nos ha preocupado es que se le diga a la Comunidad o que se interprete que se va a quitar el sello para dejarlo en lastre, no, la intención es clara de también hacer colocación de los primeros 5.7 km de carpeta y de ir trabajando desde ya esa, esa base y la parte de, del bacheo que nos va a ayudar también entonces, eso sí, se le ha indicado, por lo menos hasta el momento con la Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires, nos faltaría que llevar ese mensaje a la Asociación de desarrollo de La Ribera, pero en las próximas semanas vamos a estar trabajando en ese proyecto, entonces sí es muy oportuno y ojalá pudiéramos tener algunos representantes de esas ADIS en la rendición de cuentas porque también invitamos a un representante por asociación y esa rendición de cuentas es el viernes, a las 9, perdón a las 10:00 de la mañana, este por favor si no han confirmado, como concejo municipal hay un espacio para ustedes y este es importante hacerlo también por un tema de logística, de alimentación, para la población, la rendición de cuentas va a ser transmitida a través de la plataforma de Facebook de la Municipalidad y haremos también enlace con los medios locales como ya lo sabemos para que ojalá esa información pueda quedar gustando al cantón en general, pero sin concuerdo con usted señor Arnoldo sobre su preocupación y por ahí también nos han indicado de accidentes verdad, que se están generando a raíz del mal estado de la ruta y ya es para nosotros una prioridad atenderla a la mayor brevedad posible.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta muchas gracias señor Regidor y al señor alcalde, por las aclaraciones. Algún otro asunto vario, sino vamos a dar por concluida esta sesión al ser las 6:45, muchas gracias por acompañarnos y que tengan muy buenas noches.

Siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Ana Fabiola Araya Mejías
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal